CONTRATO Nº 14/2022

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **951.344**, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra la Empresa Unipersonal **"HR de Hugo Cesar Romero Fernández"**, con **RUC Nº 1228759-8,** domiciliado en 12 de Junio entre República de Cuba de la Ciudad de Pedro Juan Caballero **- PARAGUAY,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.228.759,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"** adjudicada en la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 02/2022,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa Unipersonal **"HR de Hugo Cesar Romero Fernández"**, en adelante **"EL CONTRATISTA",** a los fines de realizar los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 02/2022,** para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO".** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución Nº 529/2022, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL **"HR de Hugo Cesar Romero Fernández"**, para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO".** ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **420495**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 02/2022,** para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO",** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 529/2022. ----------

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC 1228759-8
Telefax: (0336)271322
P.J.C. Paraguay

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Gobernador
XIII Dpto. Amambay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

ING. HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ						
LOTE 1 – FRACCION TERRAZA-BARRIO JARDIN AURORA.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1106	2.300	2.543.800
2	72131601-002	Preparación de caja y perfilado de terreno	Metros cuadrados	1106	5.400	5.972.400
3	72101703-004	Cordones de H° pre-fabricado	Metro lineal	295	43.167	12.734.265
4	72102905-001	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	Metros cúbicos	50	66.600	3.330.000
5	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	133	70.333	9.354.289
6	72141505-001	Colchon de arena	Metros cúbicos	166	59.500	9.877.000
7	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1106	52.000	57.512.000
8	72102905-001	Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	1106	15.500	17.143.000
9	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
10	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	541.940	541.940
					Precio Total	**121.008.694**
LOTE 2 – CHOFERES DEL CHACO-BARRIO OBRERO.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	642	2.300	1.476.600
2	72131601-002	Preparación de caja y perfilado de terreno	Metros cuadrados	642	5.400	3.466.800
3	72101703-004	Cordones de H° pre-fabricado	Metro lineal	180	43.167	7.770.060
4	72102905-001	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	Metros cúbicos	29	66.600	1.931.400
5	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	77	70.333	5.415.641
6	72141505-001	Colchon de arena	Metros cúbicos	96	59.500	5.712.000
7	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	642	52.450	33.672.900
8	72102905-001	Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	642	15.500	9.951.000
9	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
10	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	315.000	315.000
					Precio Total	**71.711.401**

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC 1228759-8
Telefax: (0336)271322
P.J.C. Paraguay

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortazar
Gobernador
XIII Dpto. Amambay

El monto del **LOTE 1** asciende a la suma de: **121.008.694** (guaraníes ciento veintiún millones ocho mil seiscientos noventa y cuatro). ----------

El monto del **LOTE 2** asciende a la suma de: **71.711.401** (guaraníes setenta y un millones setecientos once mil cuatrocientos uno). ----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 192.720.095** (guaraníes ciento noventa y dos millones setecientos veinte mil noventa y cinco) IVA incluido. ----------

El Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargada de Administración de Contratos. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

ING. HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ						
LOTE 1 – FRACCION TERRAZA-BARRIO JARDIN AURORA.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1106	2.300	2.543.800
2	72131601-002	Preparación de caja y perfilado de terreno	Metros cuadrados	1106	5.400	5.972.400
3	72101703-004	Cordones de H° pre-fabricado	Metro lineal	295	43.167	12.734.265
4	72102905-001	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	Metros cúbicos	50	66.600	3.330.000
5	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	133	70.333	9.354.289
6	72141505-001	Colchon de arena	Metros cúbicos	166	59.500	9.877.000

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC 1228759-8
Teléfono: (0336)271322
P.J.C. Paraguay

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortazar
Gobernador
XIII Dpto. Amambay

7	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1106	52.000	57.512.000
8	72102905-001	Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	1106	15.500	17.143.000
9	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
10	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	541.940	541.940
					Precio Total	**121.008.694**
LOTE 2 – CHOFERES DEL CHACO-BARRIO OBRERO.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	642	2.300	1.476.600
2	72131601-002	Preparación de caja y perfilado de terreno	Metros cuadrados	642	5.400	3.466.800
3	72101703-004	Cordones de H° pre-fabricado	Metro lineal	180	43.167	7.770.060
4	72102905-001	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	Metros cúbicos	29	66.600	1.931.400
5	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	77	70.333	5.415.641
6	72141505-001	Colchon de arena	Metros cúbicos	96	59.500	5.712.000
7	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	642	52.450	33.672.900
8	72102905-001	Apisonado con medios mecanicos	Metros cuadrados	642	15.500	9.951.000
9	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
10	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	315.000	315.000
					Precio Total	**71.711.401**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. --------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/ 2003 "De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC 1228759-8
Telefax: (0336)271322
P.J.C. Paraguay

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Gobernador
XIII Dpto. Amambay

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los once (11) días del mes de noviembre de 2022. ---

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Ing. Hugo Cesar Romero Fernández
CONTRATISTA

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC 1228759-8
Telefax: (0336)271322
P.J.C. Paraguay